



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**Presidente de la Mesa Directiva de la  
Cámara de Diputados del Honorable  
Congreso de la Unión**

**P r e s e n t e**

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 74, fracción IV, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se somete a la atenta consideración de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para su examen, discusión y aprobación, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019.

Este Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación parte del compromiso de preservar la estabilidad macroeconómica, mediante la obtención de un balance primario superavitario que permita mantener estable el nivel de endeudamiento público, sin que para ello se incrementen los impuestos existentes, se creen nuevos gravámenes o se modifiquen las reglas de coordinación fiscal vigentes con las entidades federativas.

Aunado al compromiso anterior, se propone una nueva visión del quehacer gubernamental, en el que el erario esté destinado de manera prioritaria a atender el bienestar social y revertir la situación de desigualdad social; a impulsar el desarrollo económico para promover la creación de empleos dignos y mejorar las condiciones de vida de quienes menos tienen y, al mismo tiempo, financiar las tareas de desarrollo del país.

Las erogaciones para el ejercicio fiscal 2019 se sujetarán a las medidas de austeridad republicana para el uso eficiente de los recursos públicos; asimismo, se establecerá un gobierno honesto que represente a todas las clases sociales, a todos los sectores económicos y a todos los ciudadanos.

Cada una de las líneas de acción del presente Proyecto de Presupuesto está orientada a garantizar la transparencia y combatir la corrupción, ya que esta última es la causa principal de la violencia y la desigualdad económica y social que el Gobierno de México busca erradicar.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

El Proyecto de Presupuesto de Egresos tiene como misión fortalecer un nuevo proyecto de nación en el que el actuar de las instituciones favorezca la inversión productiva frente al gasto administrativo; priorice programas sociales que permitan reducir las desigualdades económicas, sociales y culturales; y, además, sume esfuerzos con la iniciativa privada para estimular el desarrollo económico del país.

Para llevar a cabo estos objetivos, el presente Proyecto de Presupuesto se construyó con base en una planeación estratégica multidimensional que comprende una redistribución justa, equitativa, incluyente, responsable e histórica de los recursos públicos, lo que atiende a los principios de finanzas sanas y responsabilidad hacendaria. Con lo anterior, se contempla que la política de gasto social atienda de manera efectiva las necesidades de los sectores más vulnerables de la población.

En síntesis, el ejercicio del gasto público y todas las líneas de acción pública tendrán como principios transversales la austeridad, la honestidad y el combate a la corrupción, para consolidar la transformación social y económica que el país hoy demanda.

Como parte de la estrategia para contar con un presupuesto responsable, se propone un esfuerzo conjunto de quienes participamos directamente en la Administración Pública Federal, por lo que la política salarial aplicable a los servidores públicos será congruente con el principio transversal de austeridad republicana.

Así, los recursos destinados a servicios personales de los Ramos Administrativos del Sector Público Federal se verán disminuidos en 4.9 por ciento, en términos reales, en relación con el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2018. Esto es resultado del ajuste en las estructuras administrativas y en los ingresos de los mandos superiores, de tal forma que se disminuyan las brechas salariales al interior del propio Gobierno. Con esto se busca que todo servidor público reciba una remuneración adecuada por el desempeño de su función, proporcional a sus responsabilidades y en congruencia con las disponibilidades financieras con las que cuenta la hacienda pública.



## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Adicionalmente, se consideran otras medidas de austeridad significativas tales como la no asignación de recursos para el seguro de separación individualizada y el seguro de gastos médicos mayores para altos funcionarios y servidores públicos de confianza al servicio de dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Por otro lado, es de resaltar una reducción de 7.8 por ciento en el gasto de operación de los Ramos Administrativos con respecto de lo aprobado para 2018.

A partir de estos ahorros, será posible financiar los programas prioritarios y otras acciones de gobierno contemplados en el presente Proyecto. Gracias a las medidas de austeridad y reordenamiento de las prioridades de gobierno, el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2019 podrá destinar 6 por ciento más, en términos reales, al gasto social, y 6.1 por ciento más, en términos reales, al gasto para el desarrollo económico, ambos porcentajes comparados con el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2018.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019 propone un Gasto Neto Total de 5 mil 814.3 mil millones de pesos, lo que representa una variación real positiva de 6 por ciento, respecto a lo aprobado para 2018. Al interior, el Gasto Programable representa 70.9 por ciento, el cual será destinado para la provisión de bienes y servicios públicos; en contraparte, el Gasto No Programable es del orden de 29.1 por ciento, que incluye las Participaciones en Ingresos Federales para las entidades federativas y municipios, adeudos de ejercicios fiscales anteriores y el servicio de la deuda pública.

Acorde con el compromiso de fortalecer las Haciendas Públicas Locales, se destinarán por concepto de participaciones, aportaciones, convenios de coordinación fiscal y otros subsidios, la cantidad de 1,897.7 millones de pesos durante el ejercicio fiscal 2019. Este monto representa 2.1 por ciento más, en términos reales, en comparación con el presupuesto aprobado para 2018 y equivale a 7.6 por ciento del Producto Interno Bruto.

Las directrices del Proyecto de Presupuesto, conforme a las que se guiará el ejercicio del gasto, serán: paz, estado democrático y de derecho; bienestar social e igualdad; y desarrollo económico incluyente.



## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

En materia de paz, estado democrático y de derecho, se contemplan diversos programas presupuestarios para el desarrollo del país y para fortalecer el andamiaje institucional que garantice el pleno ejercicio de la democracia y el goce y respeto al estado de derecho. Por consiguiente, se destinarán 359.4 mil millones de pesos para asegurar las funciones de gobierno que permitan construir las condiciones para lograr la justicia social que es una exigencia en todo el territorio nacional.

En materia de política exterior, el actuar de esta Administración se sustentará en los principios de autodeterminación de los pueblos, no intervención, solución pacífica de controversias, igualdad jurídica de los estados, cooperación para el desarrollo, la amistad, la paz, la defensa de los derechos humanos, la protección del medio ambiente y el respeto a los derechos de las personas migrantes de todas las nacionalidades.

Por ello, los 50 consulados que México tiene en los Estados Unidos se convertirán en defensorías para los derechos de los migrantes. El Proyecto de Presupuesto otorga a la Secretaría de Relaciones Exteriores 8.5 mil millones de pesos para liderar los esfuerzos de la Administración Pública en cambiar la relación bilateral México-Estados Unidos hacia un enfoque de cooperación para el desarrollo, que contribuya a la creación de empleos dignos y bien pagados, tanto en México como en Centroamérica, y generar así alternativas para que nuestros connacionales no tengan que verse forzados a abandonar sus comunidades y separarse de sus familias.

El Proyecto de Presupuesto 2019 considera recursos por 3.3 billones de pesos, cifra que es 6 por ciento mayor en términos reales, respecto al presupuesto aprobado para el ejercicio presupuestal 2018, para programas orientados a mejorar el bienestar social y la igualdad. En adelante, el ejercicio gubernamental deberá contribuir a revertir la situación de desigualdad social que impera en México, bajo una perspectiva de derechos donde se priorice a los sectores más desfavorecidos.

El programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, insignia de este Gobierno, proporcionará una pensión mensual de 1,274 pesos a las personas indígenas adultas mayores de 65 años o más y a la población no indígena adulta mayor de 68 años o más. Esta cantidad representa un incremento superior al 100 por ciento, en relación al que ofrecía el programa 65



## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

y más. Se tratará de un programa honesto y transparente, que contará con reglas de operación y será de carácter universal. El monto propuesto para este fin, es de 100 mil millones de pesos, lo cual representa un aumento de 143.9 por ciento con respecto al aprobado para el ejercicio fiscal 2018.

De igual manera, se incluyen recursos para el nuevo programa de Pensión para el Bienestar de Personas con Discapacidad, que busca empoderar a este grupo poblacional para hacer frente a las barreras económicas, físicas y sociales que no les permitan disfrutar plenamente sus derechos. Dicho instrumento dará prioridad a aquellos que vivan en municipios indígenas rurales y en zonas urbanas con alta marginación y les otorgará una pensión individual de 1,274 pesos mensuales, contará un presupuesto total de 7 mil millones de pesos.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos 2019 también impulsará al campo: el programa Sembrando Vida estará dirigido a las personas que habiten en localidades rurales y cuyo ingreso sea menor a la línea de bienestar. Consistirá en otorgar incentivos económicos para sembrar árboles frutales y maderables, proporcionar acompañamiento técnico permanente para el establecimiento de los sistemas agroforestales, fomentar el ahorro, la inclusión productiva, la organización social y el desarrollo comunitario a través de talleres y cursos de capacitación, entre otras acciones. Para su implementación, se fija un monto de 15 mil millones de pesos.

Por otra parte, el programa Jóvenes Construyendo el Futuro tiene como misión que dicho segmento poblacional se reincorpore a instituciones educativas o a actividades de capacitación en el trabajo en los sectores público, privado y social. Esta política pública tendrá dos vertientes: por un lado, otorgará apoyos económicos mensuales de 3,600 pesos a los jóvenes para que se capaciten para el trabajo y, por otro, brindará becas por un monto de 2,400 pesos mensuales a jóvenes para que permanezcan y concluyan sus estudios de educación superior. A este programa se le dotará de un presupuesto de 44.3 mil millones de pesos.

Con el programa de Beca Universal para la Educación Media Superior Benito Juárez, se buscará contribuir a que los estudiantes que cursan educación media superior en instituciones públicas y estén matriculados ante la Secretaría de Educación Pública, permanezcan en sus estudios. Este apoyo será de carácter universal y centrará sus esfuerzos en las zonas de



## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

atención prioritarias, en personas indígenas, afrodescendientes o que presenten alguna discapacidad. Se espera que esta beca alcance un universo de 3.2 millones de estudiantes, quienes recibirán una beca mensual de 800 pesos.

Asimismo, se consideran recursos por 1 mil millones de pesos para iniciar la construcción de hasta 100 planteles de la Universidad por el Bienestar Benito Juárez, los cuales se establecerán en municipios de entre 15 mil y 45 mil habitantes, donde no exista oferta educativa y la población viva en condiciones de pobreza. A los estudiantes se les brindará una beca de 2,400 pesos mensuales para que completen sus estudios.

En materia de desarrollo económico, la visión de esta Administración considera un cambio de paradigma, pues estamos convencidos de que el crecimiento económico y la generación de empleos con salarios dignos, no sólo dependen de la estabilidad macroeconómica para alcanzar un crecimiento sostenido, sino también de la participación activa del Sector Público en la generación de la inversión.

Por tal motivo, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 propone asignar 1.2 billones de pesos para el gasto público relacionado al desarrollo económico, lo que significa 6.1 por ciento más de lo aprobado para el ejercicio fiscal 2018. Dentro de este rubro, la Inversión Pública observará un incremento de 6.4 por ciento en términos reales.

Con base en lo anterior, para el ejercicio fiscal 2019 se propone destinar para proyectos de inversión de Petróleos Mexicanos (Pemex) 273,069 millones de pesos, lo que representa un incremento de 33.5 por ciento respecto de lo aprobado para el año 2018. Es decir, se incrementan los recursos de inversión para Pemex en 68.4 mil millones de pesos, dentro de los cuales recibirá una aportación a capital por un monto de 25 mil millones de pesos destinados a proyectos de inversión productiva.

En el caso de la Comisión Federal de Electricidad, se destinarán 17.4 mil millones de pesos adicionales lo que le permitirá mejorar su capacidad de generación de electricidad.

Se propone, además, la promoción y ejecución de 29 proyectos de infraestructura, entre los que destacan aquellos relacionados con la movilidad ferroviaria de pasajeros y de carga a lo



## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

largo de vastas regiones del país, y con promover el desarrollo económico en las regiones Centro, Norte y Sur-Sureste del país.

Para detonar el producto turístico en la península de Yucatán, está la creación de un tren turístico de mediana velocidad, al que se le asignan recursos por 6 mil millones de pesos, de los cuales: 180 millones de pesos corresponden a los estudios de pre-inversión y el resto (5.8 mil millones de pesos) para provisiones para el desarrollo del proyecto. Su cobertura comprenderá la región sureste de México, comprendida por los estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán.

Se continuará con la construcción del Tren Interurbano México-Toluca, para lo cual se contempla una asignación de 3 mil millones de pesos durante 2019. Asimismo, se incluyen recursos por 1 mil millones de pesos para la ampliación del Sistema del Tren Eléctrico Urbano en la Zona Metropolitana de Guadalajara, que contará con una longitud de 21.5 kilómetros y beneficiará a 233 mil pasajeros en un día hábil.

También, se plantea la ampliación de la Línea 9 del Sistema de Transporte Colectivo de la Ciudad de México, tramo Tacubaya-Observatorio, a la cual se asignan 1.5 mil millones de pesos, para el inicio de la construcción del proyecto, y que contará con una longitud de 2.3 Kilómetros, en beneficio de 95 mil pasajeros en un día hábil. Adicionalmente, se incluyen provisiones para el desarrollo de dos proyectos de trenes de pasajeros y de carga, por un monto de 1.1 mil millones de pesos, de los cuales 850 millones de pesos son para el Ferrocarril del Istmo y 250 millones de pesos para la adquisición de vagones del metro para el estado de Nuevo León.

Con el Programa de Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras 2019, se planea construir, modernizar y dar la conservación adecuada a la Red Federal de Carreteras, así como a la red de Caminos Rurales y Alimentadores, de tal manera que permita la comunicación en cualquier época del año, en especial a las comunidades que presentan los índices más altos de marginación y población indígena. De este modo, se incluye una asignación de 2.9 mil millones de pesos para dicho fin.

Para el subsector aeroportuario, se contemplan recursos por 18 mil millones de pesos, que estarán enfocados a la modernización y rehabilitación de la infraestructura y la conectividad,



## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

las cuales ya consideran las acciones necesarias para asegurar y mejorar la operación de la infraestructura del Sistema Metropolitano de aeropuertos.

Se propone, además, asignar 2.9 mil millones de pesos para asegurar la disponibilidad y suministro de agua potable y saneamiento que propicien la sustentabilidad y satisfagan la demanda de todas las regiones de México. Dicho monto se distribuirá entre los proyectos de restauración hídrica en el Valle de México (1.7 mil millones de pesos) y para el incremento de la capacidad de las Presas de Santa María en el estado de Sinaloa (250 millones de pesos), de El Zapotillo el estado de Jalisco (500 millones de pesos) y de Almacenamiento Milpillas en el estado de Zacatecas (504.1 millones de pesos).

El Programa de Microcréditos para el Bienestar tendrá como meta proveer de servicios financieros y no financieros a emprendedores que, por su condición económica, no tengan acceso al crédito formal. De esta manera, se promoverá la creación y fortalecimiento de micro y pequeñas empresas, así como de actividades productivas de autoempleo.

Este programa será implementado por la Secretaría de Economía y buscará generar un mecanismo de otorgamiento de microcréditos a la población de entre 30 y 64 años que habiten en municipios de alta y muy alta marginación, que tengan un negocio o emprendimiento en operación, así como baja capacidad de ahorro e inversión y carezcan de acceso al crédito formal. Para este programa, el Proyecto de Presupuesto asigna un monto por 3 mil millones de pesos.

Asimismo, el Programa Nacional de Reconstrucción, de carácter temporal, tendrá por objeto retomar la responsabilidad del Estado en la protección y garantía de los derechos humanos de las personas y de las comunidades afectadas por los sismos del mes de septiembre de 2017 y febrero de 2018. Será coordinado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y ejecutado en colaboración con las Secretarías de Educación Pública, Salud y Cultura e involucrará la participación de los tres niveles de gobierno, de los tres poderes y de la sociedad. Para este fin se contempla la asignación de 8 mil millones de pesos.

Mediante el Programa de Mejoramiento Urbano, se buscará optimizar y satisfacer las condiciones de habitabilidad urbana de la población en condición de alta y muy alta



## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

marginación, particularmente de la que se encuentra asentada en zonas periféricas, llevando a cabo intervenciones en materia de vivienda, regularización y tenencia de la tierra, infraestructura urbana básica, equipamiento, espacios públicos y recursos naturales. Para ello, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 destinará 8 mil millones de pesos.

Finalmente, en materia de impulso al sector rural, se propone la puesta en marcha de cuatro programas. El programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos tendrá como propósito contribuir a mejorar la seguridad alimentaria aumentando la producción de granos básicos (maíz, frijol, arroz y trigo panificable); su cobertura será nacional, focalizada hacia productores y contará con recursos del orden de 6 mil millones de pesos.

El programa de Producción para el Bienestar, estará orientado a contribuir al incremento del grado de autosuficiencia alimentaria nacional mediante la dotación de liquidez y el acceso a servicios, tales como precios de garantía, asistencia técnica, financiamiento, insumos, entre otros; su población objetivo serán los productores con hasta 20 hectáreas inscritos en un Padrón Único de Beneficiarios. Dicho programa tendrá una asignación de 9 mil millones de pesos y el apoyo se canalizará de forma directa y sin intermediarios.

En cuanto al programa de Crédito Ganadero a la Palabra, se tendrá como fin aumentar la productividad del pequeño y mediano productor pecuario mediante la inversión para incrementar el inventario bovino, ovino, caprino y apícola, además de otras acciones complementarias indispensables. Para ello, el Proyecto de Presupuesto contempla asignarle 4 mil millones de pesos.

Con el Programa Fertilizantes, de nueva creación y de carácter social, se atenderá la problemática de baja disponibilidad de fertilizantes nacionales a precios competitivos para los pequeños productores, y se apoyará en dos ejes centrales: el incremento de la producción de fertilizantes con el rescate y reactivación de la planta industrial inactiva por parte del Estado mexicano y la creación de una red nacional de distribución, con atención especial a pequeños productores, para garantizar el abasto suficiente, oportuno y a precios accesibles del insumo. Para este objeto, se contempla una asignación de 1 mil millones de pesos.



## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

En suma, los programas prioritarios que impulsará mi Administración, buscarán disminuir las desigualdades regionales promoviendo la inversión en el Sur-Sureste, creando infraestructura que permita movilizar la producción de las comunidades que serán beneficiadas por los programas agropecuarios, productivos y sociales, particularmente a través de los caminos rurales. Además, se fomentará la formación de capital humano a través de la creación de las 100 universidades "Benito Juárez" y la provisión de atención médica y medicamentos gratuitos.

Sin embargo, conscientes de que no solo se trata de una mayor formación de capital humano sino de promover un efectivo ejercicio de los derechos, la política social del Gobierno de México estará orientada a garantizarlos, en particular, los grupos más pobres y marginados. Así, los programas de becas a niños y jóvenes, el programa de Jóvenes Construyendo el Futuro, los programas productivos y la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores estarán entrelazados bajo un enfoque de ciclo de vida que guiará las acciones del Gobierno.

Finalmente, para atender la dimensión urbana, el programa de Mejoramiento Urbano buscará reorganizar el espacio público orientado al bienestar de las comunidades, mientras que el conjunto de acciones en la franja fronteriza del Norte y en el Sur-Sureste, atenderán las necesidades de la gente a partir del impulso a la inversión y el empleo.

Así, la estrategia para lograr la transformación social y económica de México será de carácter integral, pues los programas se complementan entre sí, con claridad de propósitos y alcances. Asimismo, en este Proyecto de Presupuesto se parte de la convicción de que el bienestar y la superación de la pobreza se alcanzan con empleos bien remunerados, con programas adecuados a cada región y con un crecimiento económico incluyente y sostenido en un marco de paz y seguridad para la población.

El compromiso que un gobierno tiene para con su pueblo se expresa de manera concreta en su presupuesto, por ello dejamos patente que nuestro compromiso es que por el bien de todos primero los pobres.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Al someter a consideración de esa Soberanía el presente Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, reitero a Usted ciudadano Presidente de la Mesa Directiva, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**Andrés Manuel López Obrador**

**Presidente de los Estados Unidos Mexicanos**